

CODIGO BPIN N°:	2023543440006		
CONTRATO N°:	073 DE 2024	23 – ABR – 2024.	INT-SMC-029-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS SECTOR VILLA DE LOS PEREZ EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SRM INGENIERIA SAS		
NIT/ C.C:	900.628.924-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	YESIKA GOMEZ BECERRA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander		
VALOR INICIAL:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$62.063.392, ⁰⁰)		
ANTICIPO:	N.A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	17 – MAYO – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	14923 - 23R00241 ✓		
RP N°:	7924 - 24R00081 ✓		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$62.063.392, ⁰⁰)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (4) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	16 – AGOSTO – 2024		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	\$00, ⁰⁰
PAGO TOTAL		N/A	\$00, ⁰⁰
VALOR A PAGAR:	\$55.857.052,80		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	17 – MAY – 2024	
	HASTA:	16 – SEP – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	100%	
MUNICIPIO:	HACARI – NORTE DE SANTANDER		

A los 18 días del mes de septiembre del año 2024, los suscritos **YESIKA GOMEZ BECERRA**, con cedula de ciudadanía 1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander, representante legal de **SRM INGENIERIA SAS**, con NIT 900.628.924-1 como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 2 de 5

FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°073 de 2024, correspondiente al periodo (Día 17 Mes MAYO Año 2024 al Día 16 Mes SEPTIEMBRE Año 2024) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que el día 23 de abril del año 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 073 de 2024 con el contratista **SRM INGENIERIA SAS**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS SECTOR VILLA DE LOS PEREZ EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER".
- Que el día 17 de mayo del año 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°073 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°073 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
- Que el día 14 de agosto del año 2024, se suscribió el **ACTA DE ADICIONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1**", por el término de UN (01) MES, contados a partir del 16 de AGOSTO de 2024 y hasta el 16 de SEPTIEMBRE de 2024.
- Que el día 16 del mes de septiembre del 2024, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. 073 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 3 de 5

- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
6. Que el día 16 del mes **septiembre** del año de **2024**, **SRM INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. **073** de **2024**.
7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CANT	DESCRIPCION ITEM	UND	CANT MESES
PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO			
1	Director de Interventoría	MES	3
1	Secretaria	MES	3
1	Contador	MES	3
PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA			
1	Residente de Interventoría	MES	3
1	Seguridad Ocupacional	MES	3
1	Topógrafo	MES	3
OTROS COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES			
1	Papelería y suministros	Glb	3
1	Edición de informes (incluye fotografías, impresiones, ploteos)	Glb	3
1	Arrendamiento de oficina	Glb	3
1	Servicios públicos y comunicaciones	Glb	3
1	Alquiler de vehículo tipo campero sin chofer	Glb	3
2	Humedad natural en sitio de obra	Glb	1
2	Ensayo de compactación (Cono de arena)	Glb	1
2	Proctor modificado	Glb	1
12	Asentamiento (slump)	Glb	1
48	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Glb	1
20	Resistencia a la flexión de vigas de concreto	Glb	1

NOTA: El proyecto " MEJORAMIENTO DE VÍAS SECTOR VILLA DE LOS PEREZ EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER ", inició con un plazo contractual establecido de tres (3) meses para su ejecución. Sin embargo, debido a circunstancias inherentes al desarrollo de este, el plazo fue ampliado mediante una prórroga por un (1) mes adicional, efectuada el día 14 de agosto de 2024.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 4 de 5

En virtud de esta ampliación, y para garantizar la continuidad en la supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, el contratista de interventoría asumió, a título de honoris causa, los costos correspondientes a los salarios y prestaciones sociales del equipo profesional durante el período adicional de prórroga.

Esta decisión refleja el compromiso del contratista de interventoría con la correcta ejecución del proyecto, a pesar de que dicha situación implicó un esfuerzo adicional que no estaba contemplado originalmente en los términos contractuales.

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°073 de 2024, fue del 100,00%.
9. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 073 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$62.063.392,00	
VALOR EJECUTADO		\$55.857.052,80
SALDO A LIBERAR		
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$6.206.339,20
SUMAS IGUALES	\$62.063.392,00	\$62.063.392,00

10. Que SRM INGENIERIA SAS, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 17 Mes MAYO Año 2024 al Día 16 Mes SEPTIEMBRE Año 2024).
11. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°073 de 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS MCTE (\$0,00)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
12. Que **SRM INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Interventoría N°073 de 2024, ejecutado por **SRM INGENIERIA SAS**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día 17 Mes MAYO Año 2024 al Día 16 Mes SEPTIEMBRE Año 2024) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS MCTE (\$0,00)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA CORRIENTE	318-135415-29	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°073 de 2024	\$62.063.392.00
% DE AVANCE	100%

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$0,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%) (SI APLICA)	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$62.063.392,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$0,00

TERCERO: La firma **SRM INGENIERIA SAS**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°073 de 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°073 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 18 días del mes de septiembre del año 2024.


YEISKA BECERRA GOMEZ
Representante Legal
SRM INGENIERIA SAS
Contratista de Interventoría


JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** – Apoyo a la supervisión **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA